

4 de Agosto, 2010

SEÑOR
Roberto Vellutini
Vicepresidente de Países
Banco Inter-americano de Desarrollo, BID

Estimado Sr. Roberto Vellutini:

En esta oportunidad nos dirigimos a Usted para manifestar, una vez más, nuestra preocupación con respecto a los procesos de información y consulta entre el BID y la Sociedad Civil y nuestra intención de retomar el diálogo en torno a este tema antes y durante la próxima reunión BID-SC a realizarse en Noviembre próximo en la ciudad de Quito, Ecuador.

Nuestra preocupación se basa en experiencias recientes, como por ejemplo: 1) la no divulgación del documento sobre el incremento de capital durante el proceso de consulta pública sobre el mismo, y ahora, la no publicación de la nueva versión del CA-511 que ya fue aprobado por el Directorio el 21 de Julio; 2) la escasa participación de las organizaciones sociales en las reuniones de consulta sobre la Estrategia de Cambio Climático y Energía Renovable en Perú, México y Colombia; y 3) la suspensión unilateral de la segunda etapa de consulta sobre la Política de Disponibilidad de Información, que demuestran la debilidad de los sistemas de información, convocatoria y consulta del Banco. Vale la pena mencionar que a pesar de que la primera fase de consulta sobre la Estrategia de Cambio Climático ha concluido y que el Banco se alista a llevar adelante la segunda fase, no se ha enviado aún ningún documento de actualización del Perfil para alimentar la participación en la siguiente etapa.

En marzo durante la reunión de Cancún, sostenida con Usted y otros miembros de la Alta Gerencia, coincidimos con el Banco en la importancia de desarrollar un Protocolo de Consulta que ayudaría a definir con mayor precisión elementos operativos y conceptuales sobre los procedimientos de consulta y de esta manera, contribuir a mejorar los procedimientos de consulta para no incurrir en debilidades como las arriba mencionadas. El Protocolo -elaborado como esfuerzo colaborativo de nuestro grupo de trabajo y enviado al Banco en Abril- contiene aspectos centrales a ser considerados para la implementación de la "Estrategia para Promover la Participación Ciudadana" del 2004 y para apoyar el funcionamiento de los ConSOCs (documento aprobado en Enero 2010). Lamentablemente, hasta el momento no hemos recibido ninguna reacción por parte del BID. Seguimos esperando.

Dada la cercanía de la reunión anual del Banco con sociedad civil en Quito vemos como una tarea importante el retomar el diálogo con el Banco sobre el funcionamiento de los CONSOCs y la implementación de los procesos de consulta e información. Desde nuestra perspectiva esta reunión no tendrá un valor sustantivo si no se prevé un diálogo serio sobre participación con calidad. Esperamos que el Banco comparta esta posición, especialmente tomando en cuenta que las reformas institucionales identificadas en la Declaración de Cancún y en el Marco Global, requieren de procesos de consulta robustos no solo en relación a proyectos y políticas específicas sino para mejorar los sistemas de evaluación y monitoreo que ayudarán al BID a ser un "mejor banco".

Algunos temas específicos en relación a los ConSOCs que deben ser abordados son:

1. **Relacionamiento institucional:** un porcentaje significativo de las OSC que han sido invitadas a la conformación de los ConSOCs en Perú y Colombia, tienen vínculos de dependencia con el Banco generados por la financiación a proyectos lo que contradice un principio básico de independencia que debería existir en los ConSOCs. Por otro lado, deben incluirse en el mecanismo, organizaciones y poblaciones relevantes que se encuentren en riesgo de ser afectadas, o que ya lo hayan sido, por la implementación de proyectos. En este sentido, ¿cuáles son los criterios concretos que guían las invitaciones para conformar los ConSOCs?; ¿Cómo asegura el Banco en una verdadera representatividad de actores y temáticas en la conformación de los mismos?; ¿Cuál es el concepto de Sociedad Civil que

maneja el BID? Entendíamos que el BID consideraba a las organizaciones de la sociedad civil como organizaciones sin fines de lucro por lo que llama la atención que en la lista de invitados a la reunión del ConSOC en Ecuador constaban varios participantes de la cámara industriales, sector petrolero y exportador.

2. No existe un Reglamento Operacional y se espera que los ConSOCs aporten a la elaboración de tal instrumento en cada país. Por lo menos dos preguntas obvias saltan a la vista: 1) Si no hay una representación adecuada de las organizaciones sociales y las comunidades afectadas por políticas y proyectos, ¿Que legitimidad tendrá una propuesta de Reglamento Operacional elaborada por un grupo no representativo?; y 2) ¿qué nivel de congruencia tendrá el Reglamento con la Estrategia para Promover la Participación Ciudadana, con la nueva Política sobre Acceso a la Información y con otros principios institucionales relevantes en los procesos de consulta del BID?.

3. Dado que los ConSOCs “no son un órgano dependiente del Banco”, según el documento aprobado en Enero de éste año, ¿Cómo se entiende que sea el representante del BID o la persona que él designe quien tome la decisión final sobre quienes pueden participar en los ConSOCs, quien presida y convoque las reuniones y defina la agenda?. Esto nos lleva a solicitarles que se aclare el carácter, los roles y limitaciones de los participantes de los ConSOCs.

4. Tipo de consultas y procesos de diálogo se canalizará a través de los ConSOC, aparentemente estos espacios servirían, entre otros propósitos, para consultar sobre temas a nivel general como las Estrategias de País y a nivel temático como por ejemplo las políticas del Banco. En relación a las Estrategias del País quisiéramos entender mejor el proceso de cómo y cuándo la participación de la sociedad civil es relevante, pues en la reunión del ConSOC en Ecuador el Banco ha manifestado que no se puede salir del marco de intervención planteado por el gobierno. Por otro lado, en el documento preparado por el Banco no encontramos hay claridad sobre que papel jugarán los ConSOCs las consultas sobre proyectos específicos. Podría precisar este aspecto?

En una reunión en el Banco el 17 de Junio, la señora Alicia Ritchie nos informó que su Vice-presidencia había desarrollado nuevas guías para consulta de las Estrategias de País vía ConSOC. Sobre este aspecto, les solicitamos que nos informe si el documento esta disponible al público, y si se elaborarán otras guías para las consultas a nivel temático.

5. La creación de un nuevo mecanismo para participar en el proceso de evaluación del GCI-9, este mecanismo podría ser una de las actividades a ser implementadas a través de los ConSOCs. Estaríamos muy dispuestos a discutir esta propuesta con OVE y con la Vicepresidencia de Países en Septiembre, e afinarlar en la reunión de la SC a darse en Quito.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta,

Atentamente,

AIDA
Amazon Watch, US
Bank Information Center, US
CEDHA, Argentina
DAR, Peru
Ecolex, Ecuador
ILSA, Colombia

